

C.E. Nº 218623

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 MAR 2015

VISTO: las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la Transmisión del Mando Presidencial;-----

CONSIDERANDO: I) que ha sido convocado para participar en las mencionadas actividades el señor Embajador de la República en la República de Nicaragua, Emb. Carlos Martín Silva Aparicio;-----

II) que resulta necesario autorizar al señor Embajador Carlos Martín Silva Aparicio a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 26 de febrero al 6 de marzo de 2015;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

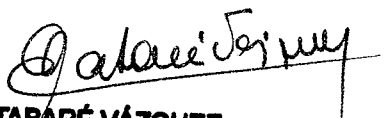
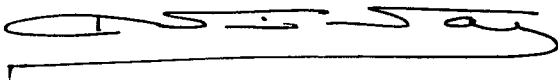
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República de Nicaragua, Emb. Carlos Martín Silva Aparicio, en el período del 26 de febrero al 6 de marzo de 2015.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY